## APROBADO 27 JUL 2006 DECRETO 27.982



## CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

07 JUL 2006 150.504-P-06

MESA DE ENTRADAS

**VISTO:** La visita realizada y las reuniones mantenidas por el Concejal presentante con los vecinos del Barrio "7 de Septiembre", y el proyecto presentado por la Concejala Luisa Donni, MC; con Nº de expediente 139.011-P-05.

**CONSIDERANDO:** Que dicho expediente fue aprobado el 31 de marzo del 2005 como Decreto Nº 25.364 el cual fundamentaba:

"Que los refugios del Transporte Urbano de Pasajeros existentes en dicho barrio son estructuras de material diseñados de forma tal que generan acumulación de suciedad y comportan al mismo tiempo espacios que potencializan situaciones de riesgo e inseguridad para los usuarios.

Que, con bajos costos bien podrían realizarse reformas en los mismos, que prevean aberturas en las paredes laterales de material transparente e irrompible, como asimismo su iluminación interna a efectos de evitar los inconvenientes señalados en el párrafo anterior, proporcionando mayor comodidad, seguridad y sanidad".

Por todo lo expuesto, el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

## DECRETO

- **Art. 1:** Cúmplase el Decreto N° 25.364 encomendando al Departamento Ejecutivo Municipal proceda en forma urgente a efectuar reformas en todos los refugios del Transporte Urbano de Pasajeros del Barrio "7 de Septiembre", que incluyan paneles laterales de material transparente e irrompible, iluminación adecuada, pintura y limpieza.
- Art. 2. Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 07 de Julio de 2005.-